



ENDEPA
EQUIPO NACIONAL DE PASTORAL ABORIGEN



INFORME ESPECIAL

DESDE LEJOS VENIMOS Y HACIA MÁS LEJOS CAMINAMOS

APORTES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN EL RACISMO
Y LA ESTIGMATIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



DESDE LEJOS VENIMOS
HACIA MÁS LEJOS CAMINAMOS N°1

ESTADO Y NACIONES INDÍGENAS

“DESDE LEJOS VENIMOS Y HACIA MÁS LEJOS CAMINAMOS”

“Desde lejos venimos... los Pueblos Indígenas de estos territorios de Amerindia, los primeros, los pre-existentes, estos Pueblos llenos de historia, belleza y diversidad, con culturas milenarias. Ellos eran antes que existieran las fronteras que impusieron los conquistadores. Desde siempre fueron las primeras, soberanas y nobles naciones impregnadas de cultura, identidad, amor holístico y espiritual a su sagrada madre tierra. Amantes y centinelas de sus territorios de cumbres, ríos y selvas disfrutadas, compartidas en economías de reciprocidad y abundancia con sus códigos políticos de *“todo para todos, nada para nosotros”*.”

Y solos enfrentaron las bestias del mal, del despojo y de la muerte criminal. Y resistieron en medio de ríos de sangre roja de dignidad y siguen resistiendo con valor ante el monstruo de la colonia que cada día -revestida de mascararas de belleza- sigue construyendo desde su mono cultura etnocentrica. Y no solo usurpando tierras y territorios, sino también queriendo meter a los originarios dentro de naciones inexistentes a su preexistencia.

Hace unos años que compartimos desde ENDEPA vida, camino, tristezas, sueños y alegrías. También el perdón que pedimos siempre con gestos cotidianos de compromiso y entrega como el Jesús del Evangelio, dispuestos a dar la vida por los amigos.

Y a más lejos caminamos... en un nuevo momento de la historia de la humanidad con la fuerza de los esperanzados que creemos en la vida que vence tanta muerte y tanta desgracia y que juntos podemos construir puentes de interculturalidad derribando muros de racismo, xenofobia e intolerancia.

Y ahí vamos caminando, escuchando, aprendiendo, sufriendo, pleiteando y luchando -en el día a día y el codo a codo- junto a una multitud de organizaciones campesinas, de mujeres, de derechos humanos, de profesionales, de obreros, artistas, maestros, intelectuales, poetas, periodistas y de militantes con quienes vamos resistiendo y aportando a inaugurar tiempos nuevos *“descolonizados”*, sin prejuicios y sin estigmas en las luchas por los legítimos derechos de la cultura y de la interculturalidad de todos.

Con esta serie de publicaciones que estamos iniciando, desde ENDEPA queremos aportar al dialogo sentados todos en la ronda -sin patrones ni apropiadores de la verdad o de la historia- para debatir, aportar y devolverle a esta Amerindia su rostro multicultural, donde cada color del arco iris tiene su palabra y su belleza donde cada color -nunca dejará de ser- para que el arco iris alumbre la madre tierra y la humanidad.

“Porque América es eso: un largo camino de indianidad Sagrada... Sí, América es el largo camino de los indios. Y desde todos los sitios nos están contemplando.” decía Atahualpa Yupanqui.

La desaparición y posterior hallazgo del cadáver del joven Santiago Maldonado, despertó en los últimos tiempos en Argentina, abordajes mediáticos en torno a la **“cuestión mapuche”**. Diatribas y editoriales esparcidas en medios de comunicación y redes sociales, configuraron narrativas estigmatizantes de hacia los Pueblos Originarios, a partir de miradas y análisis que en la mayoría de los casos denotan, en principio, un fuerte desconocimiento en torno a conceptos elementales de la temática indígena.

Incluso funcionarios de primera línea del gobierno nacional, incurren en sus discursos públicos, en este tipo de errores o intencionalidades. Es el caso de la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien a los siete días de la desaparición de Maldonado (1 de agosto de 2017), entrevistada por Radio Mitre - emisora de alcance nacional- acerca del operativo militar en el Pu Lof en Resistencia (Cushamen) dijo: **“No permitiremos que se use la violencia como forma de acción o que se plantee la duda del territorio argentino como independiente y autónomo. No permitiremos que se quiera imponer una república autónoma y mapuche en medio de la Argentina”**.

El conocido animador Nicolás Repetto, en una entrevista realizada al joven mapuche Fernando Jones Huala, reforzó en un comentario la idea del **“Estado mapuche dentro del Estado argentino”**. Jorge Lanata en **“Periodismo para Todos”** lo repitió varias veces. Miles de voces a través de medios y redes sociales, insistieron hasta el cansancio con la a idea, añadiendo en no pocos casos el enunciado **“los mapuches son chilenos”**.

Así, las nociones erróneas, junto a la manipulación histórica y el desconocimiento (o invisibilización) de los Derechos Indígenas consagrados en legislaciones nacionales y tratados internacionales van desarrollando, en una importante porción de la **“opinión pública”**, todo un conjunto de elementos que concluyen, como se dijo anteriormente, en un continuo proceso de estigmatización, que si bien, no resulta novedoso como fenómeno, sí refleja un crecimiento poco habitual.

En contrapartida, los propios Pueblos Originarios, organizaciones, universidades y otros actores de la sociedad, se hallan en un proceso de reivindicación de los derechos, de la cultura y de los intereses de los Pueblos Originarios. 

Preexistencia

Uno de los conceptos que suele desconocerse o invisibilizarse en determinados relatos, es el de la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas que habitan en Argentina.

Reconocer la preexistencia, como indica el **artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional**, significa considerarlos oficialmente como pueblos dentro del Estado nacional, con identidad propia y con derechos colectivos que derivan de su presencia histórica y contemporánea.

El reconocimiento de los pueblos indígenas como tales tiene que ver con su identidad, su cultura, su cosmovisión en suma.

Esto significa que el Estado Argentino deberá, efectivamente, garantizar el respeto a la identidad de los Pueblos, a su cosmovisión, lo que abarca de manera indisoluble, la cuestión del territorio.

“Hay un proceso de reemergencia de las identidades, de las organizaciones, de la voz indígena y de la visualización de sus prácticas en Argentina y en el continente entero” observa Félix Acuto, doctor en Antropología e investigador adjunto del Conicet, quien junto a su equipo, estudia las formas en que los Pueblos Originarios construyen su identidad y reivindican sus costumbres y su historia.

Reconocer la preexistencia, es también reconocer **“una concepción distinta de lo que significa la propiedad. En el Estado moderno, la tierra es individual, en cambio, ellos proponen una propiedad colectiva. No quieren que nadie hable por ellos, sino que quieren hacerlo en primera persona.**

Muchas veces se reproduce esta visión paternalista del ‘pobre indio’, que no entiende. Los Pueblos reclaman el derecho a la consulta: cada proyecto que se realice en terreno de los pueblos originarios y que afecte directa o indirectamente sus derechos, sea desde un proyecto de investigación hasta una empresa de extracción de recursos naturales, debe tener su consentimiento. Reconocer la preexistencia implica también reconocer el reconocimiento de los P Indígenas a la propiedad comunitaria de sus territorios, a la consulta previa libre e informada y otro más”.

En un documento conjunto, investigadores nucleados en la Sección Etnología, perteneciente al Instituto de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires, señalaron que **“Como investigadores que trabajamos con Pueblos Originarios de Argentina y de otros países de América del Sur, respaldamos una parte sustancial de nuestras investigaciones en etnografías llevadas a cabo en**

los territorios comunitarios y en los márgenes de las zonas urbanas, en las que se instalaron las familias indígenas que fueron forzadas a desplazarse desde mediados del siglo pasado. Si bien en las últimas décadas la destrucción de sus territorios intensificó las migraciones, también se da un proceso inverso y algunos deciden volver a la tierra. Este proceso de retorno –al que se suelen referir como “recuperaciones”– pone al descubierto el despojo territorial que vivieron sus mayores, así como los métodos fraudulentos y violentos empleados tanto por privados como por el propio Estado” prosigue el documento.

En tanto, reafirman que **“los mapuches no son araucanos de origen chileno y no exterminaron a los tehuelches. La mayoría de los etnónimos (nombres de los pueblos indígenas) variaron entre el siglo XVIII y el presente; algunos son nombres que se dan a sí mismos –como por ejemplo “mapuche”– y otros fueron impues-**

tos –como es el caso de los términos “araucano” y “tehuelche”. Vale decir que “araucanos” no es el “verdadero nombre” de los mapuche ni tampoco es el nombre de los “antiguos mapuche”; es apenas el nombre que los españoles quisieron darles. Los mapuches, por otra parte, no son “indios chilenos”, sino pueblos preexistentes. Esto significa que vivían en estos territorios antes de que existieran los Estados y que había mapuches en lo que hoy es Argentina, así como había tehuelches en lo que hoy es Chile”.

El Estado

La abogada y Profesora de Derecho, especialista en Derecho Indígena, **Silvina Ramírez**, destaca la importancia de una adecuada conceptualización, y considera

que **“Los debates de las últimas décadas en América Latina sobre los derechos de los Pueblos indígenas han girado, en gran medida, alrededor de nuevas categorías que caracterizan a los Estados, las que dan cuenta de transformaciones en los propios modelos estatales que ahora sí incluirían a los Pueblos indígenas como sujetos o actores políticos”.**

Para Ramírez, nos encontramos en presencia de un **“abanico de nuevos términos ya incorporados en el lenguaje normativo, tales como multiculturalidad, interculturalidad, plurilingüismo, plurinacionalidad; algunos de éstos son complementarios, otros significan un avance con respecto a otros, aunque siguen usándose indistintamente, y muchas veces como sinónimos, sin precisar adecuadamente su alcance”.**

De esto se desprende lo imprescindible de aportar al debate, como punto de partida, **“definiciones lo suficientemente**

concisas que establezcan qué es lo que está en juego al proponer transformaciones constitucionales y, por ende, que promuevan un cambio del propio perfil de Estado. No queda claro, al menos en las discusiones contemporáneas, cómo las características que forman parte del Estado desde su nacimiento, pueden mutar a otras formas que sean genuinamente inclusivas de los Pueblos Originarios” sostiene Ramírez.

Un ejemplo paradigmático de estas transformaciones que refiere la especialista, es el caso del Estado Plurinacional de Bolivia, en cuya Constitución, reformada en 2009, se enuncia: **“El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la**

memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado”.

Otro concepto clave, según Ramírez, para pensar la forma que debe adoptar **“un Estado que se tome en serio los Pueblos indígenas y sus derechos”** es el de Interculturalidad: **“se presenta hoy como la denominación más contundente que pueden adquirir los Estados para desmarcarse de aquellas concepciones clásicas, y romper con la idea tradicional de que a un Estado le corresponde una Nación. El salto a la plurinacionalidad, la asunción de que el Estado es plurinacional, cambia notablemente la situación de los Pueblos indígenas frente a esos Estados, ya que en general no significa otra cosa que un reconocimiento político cuyas consecuencias son innumerables”.**

“Al dar paso a la interculturalidad -o coexistir- como un concepto que señala mejor el tipo de Estado que moldean las reformas constitucionales, la multiculturalidad permanece

como un adjetivo que si bien significa apertura del Estado, no transmite necesariamente un total y genuino reconocimiento a formas de vida diferentes. En ese contexto, la plurinacionalidad como el último peldaño de una escala que apunta a la protección de los derechos de los Pueblos indígenas tiene un contenido más potente. Desde el análisis conceptual, al menos, trasunta el intento de dar vuelta la hoja, superar definitivamente los procesos coloniales que se gestaron en América Latina, para dar cuenta de movimiento que se construyen sobre la base de la emancipación y la autonomía” concluye la autora. 

Estigmatización

Volviendo al tema de las narrativas de estigmatización hacia los Pueblos

Indígenas, el antropólogo **Diego Escolar**, Doctor en Antropología de la Universidad de Buenos Aires y autor de **“Dones étnicos de la Nación. Identidades Huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina”**, investigación acerca del surgimiento de las identificaciones Huarpe en Cuyo, manifiesta que: **“La estigmatización va por una cuestión económica. La principal causa de la estigmatización es por la tierra. Hay una ley del Estado Nacional que considera a esos territorios preexistentes a la formación del Estado. El Estado pidió hacer un relevamiento antropológico. El problema es que ese relevamiento, que iba aportar en la resolución de los conflictos jurídicos, debe ser realizado por el El Estado es el encargado de hacerlo. Si no se resuelve, fallarán en contra (de las comunidades) o se procederá al desalojo”.**

En relación a la estigmatización que específicamente recae sobre el Pueblo Mapuche,

puntualiza que: **“muchos asocian como mapuches a los chilenos para deslegitimar y presentarlos como potenciales enemigos de la patria. En 1880 los intelectuales de esa época empezaron a decir que la población indígena ocupaba el sur y centro del país. Para ellos, estos indígenas no eran argentinos y se los tenía que expulsar. Los mapuches estaban desde antes y se movilizaban a través de la cordillera. Incluso se difundió que los mapuches habían venido a exterminar a los tehuelches. Y ese es otro error. Había diferencias entre ellos pero no eran tan graves. Además estos grupos eran nómades.**

Por otra parte el mapuche se construyó como un símbolo de identidad chilena. Había toda una cuestión heroica en ese país sobre los indígenas. En cambio en Argentina era todo lo contrario, se eliminó la idea que se tenía de ellos”. 

Producción y redacción: Equipo de Comunicación de ENDEPA